



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 18 AGO 2017

Expte. N°1221-17

VISTO el Convenio n° 2344-016 suscrito con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en mérito al cual la Universidad Nacional de Tucumán se constituyó parte integrante del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva del Programa de Calidad Universitaria ha invitado a esta Universidad –en carácter de institución adherida al Sistema Nacional de Reconocimiento Académico-, a la Primera Reunión Nacional de Trabajo de las Segundas Familias de Carreras, a realizarse en la sede del Ministerio de Educación de la Nación, el 24 de agosto de 2017;

Que asimismo solicita la designación de los referentes institucionales que acompañarán el proceso con las nuevas familias de carreras y participarán del trabajo de sintonización curricular en las reuniones regionales a realizarse en el segundo semestre de 2017;

Que las reuniones para cada Familia de Carreras en los diferentes Grupos Regionales comenzarán en setiembre próximo;

Que las nuevas Familias de Carreras son:

Grupo 1: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Zootecnista, Ingeniería en Recursos Naturales y Veterinaria;

Grupo 2: Química, Farmacia, Bioquímica, Biología, Biodiversidad y Ciencias Básicas (Orientación Biología);

Que los representantes institucionales por cada uno de estos agrupamientos –familias de carreras- deberán reunir perfiles que garanticen la participación en esos campos disciplinares, de la institución y su propuesta académica;

Que mediante la celebración de acuerdos formales y voluntarios entre universidades e instituciones de educación superior de todo el país, el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico buscará crear un sistema articulado a través de mutuos reconocimientos de tramos curriculares, ciclos, prácticas, asignaturas u otras experiencias formativas;

Que el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico tiene como objetivo romper las barreras que se le presentan a los estudiantes al momento de realizar cambios de carrera o de instituciones y potenciar la diversidad de/////

Lic. JOSE HUGO SAAVEDRA
SECRETARIO DE POLITICAS
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-2-

//////oportunidades que brinda el sistema universitario;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar a los funcionarios, docentes y/o investigadores que seguidamente se consignan, Referentes de la Universidad Nacional de Tucumán ante la Primera Reunión Nacional de Apertura a la Segunda Etapa de Familias de Carreras en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico:

Secretaría Académica

-Prof. Marta Alicia JUAREZ de TUZZA Secretaria

Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo

-Dra. Margarita del Valle HIDALGO Decana

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

-Dra. Silvia Nelina GONZALEZ Decana

Facultad de Agronomía y Zootecnia

-Ing. Bibiana Estela Lucía DIAZ Docente e Investigadora

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Secretaría de Políticas Universitarias; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **1055** **2017**


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho